



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

629

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

CASTRO, 24 de Noviembre de 2021.

VISTOS: El Artículo N°77 de la ley 18.883; Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 24/11/2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 24/11/2021, suscrito entre este municipio y Doña **DANIELA NICOLE COLLAO ARCE**, R.U.T. documento que consta de quince cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la Centro de Costos N° **040405**, Cuenta N° **215.210.4004** "Programa Chile Crece Contigo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/kvv

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

